



ACTA NÚMERO 5/2007 DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2007

Asistentes:

D. Juan Ángel España Talón, Presidente
D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente
D. José Antonio Abellán Rodríguez, CONFAPA
D^a Rosario Arcas Velázquez, CONCAPA
D. John David Babyack Hernández, Consejo Juventud
D. Bienvenido Carrillo Castellón, ANPE
D. Juan Castaño López, sustituido después por
D. Francisco Montoya Sánchez, Ad. Educativa
D^a M^a Dolores Cremades Solano, CROEM
D. Francisco Espinosa Mateo, ANPE
D^a Aurora Fernández Martínez, Ad. Educativa
D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC.OO.
D. Pedro Fco. Gálvez Ruiz, FAMPACE
D^a Elena Gandía Pérez, FSIE
D. Antonio García Correa, P. Prestigio
D. Juan J. García Martínez, Ad. Educativa
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM
D^a Rogelia Jiménez López, E y G
D^a M^a Teresa López Martínez, FSIE
D^a Concepción Martín Sánchez, UMU
D. Luis Navarro Candel, sustituido en diversos momentos por
D^a Francisca Martínez García, Ad. Educativa
D^a M^a Dolores Martínez Robles, FMRM
D^a M^a Carmen Moreno Pallarés, P. Prestigio
D. Juan Navarro Barba, Ad. Educativa
D. Luis Navarro Candel, Ad. Educativa
D. Alfonso Palazón Pérez de los Cobos, UCAM
D. José M. Pardines Espinosa, C^o Doctores
D. José Fco. Parra Martínez, CECE
D. Miguel Á. Rodríguez Rubio, UCOERM
D. Florencio Rubio Navarro, CC.OO.
D^a Herminia Sáez López, SIDI
D^a Josefa M^a Salazar Quereda, PAS
D^a Ángeles Trujillo Ponce, STERM

D. José M^a Bonet Conesa, Secretario

En la ciudad de Murcia, siendo las 9.10 horas del día **14 de junio de 2007**, en la sala de Plenos del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Palacio de los Pacheco, Plaza de Fontes, 2, dio comienzo la sesión extraordinaria, primera de dos, del Pleno del Consejo Escolar, con asistencia de los miembros que se relacionan en el margen.

Se desarrolló con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 2º. Estudio y aprobación, si procede, del proyecto de Dictamen sobre el proyecto de *“Decreto por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”*.

Punto 3º. Ruegos y preguntas.



Abre la sesión el Sr. Presidente saludando y dando la bienvenida a los presentes, a continuación procede a la apertura del Orden del día con el

Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Obrando el borrador del acta en poder de los señores consejeros son invitados por el Presidente a plantear las observaciones que consideren oportunas. El Sr. Babyack hace una puntualización sobre una intervención suya recogida en el borrador remitido que queda rectificado, tras lo cual, sometida a votación el acta, es **aprobada** por unanimidad.

Punto 2º. Estudio y aprobación, si procede, del proyecto de Dictamen sobre el proyecto de “Decreto por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.

Interviene el Presidente para explicar que dada la gran cantidad de enmiendas que se tienen que debatir y para agilizar las votaciones se va a utilizar el sistema electrónico de voto.

Por el Presidente de la Comisión número 2, Sr. Pardines se procede a desarrollar los trabajos de la citada comisión así como a explicar brevemente el proyecto de Dictamen y las principales observaciones contenidas en el mismo.

Se vota a continuación la toma en consideración que obtiene el siguiente resultado: votos a favor 19; votos en contra, 1; abstenciones 4. Queda **aprobada**.

1.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Sustitución.

“Con carácter general, se debería subsanar el error conceptual de utilizar “alumno” o “alumnos” cuando debiera decirse “alumnado” ya que este término inserta tanto a alumnos como alumnas.

Ejemplo: página 64, último párrafo.

Donde dice “Los alumnos deberán aprender...”

Debe decir” El alumnado deberá aprender...”

En este sentido se tendrá en cuenta, además, que hay que singularizar (alumnado) el resto de los textos que contengan plural porque se haya escrito en ellos la palabra alumnos.

La Sra. Martín explica cual ha sido su intención al presentar un número tan elevado de enmiendas, que no es otro que sumar, tratar de realizar aportaciones que mejoren lo realizado por la Administración, a la que ofrece consenso. Que desea, incluso, pedir perdón por tantas enmiendas pero que reitera en la idea de “sumar”, para mejorar el currículo. Tras lo cual explica su enmienda.

Aporta un documento sobre la utilización del lenguaje no sexista para que sea distribuido entre los miembros del Consejo.

La Sra. Martínez, representante de la Administración, toma la palabra para agradecer las enmiendas recibidas, las cuales fueron analizadas y debatidas previamente en la Comisión Permanente y algunas se han incorporado al proyecto de Dictamen. Que se trata de hacer un currículo enriquecido que es la intención de todos.

Sobre la enmienda hace referencia a los criterios seguidos por la Real Academia Española, y que se han procurado mantener.



La Sra. Trujillo hace referencia al escrito sobre la utilización del lenguaje no sexista, del Instituto de la Mujer.

Interviene también el Vicepresidente, Sr. Pedreño, para sugerir pequeñas mejoras al texto.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 20; votos en contra, 1; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

2.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 1, 2 y 3. Preámbulo, *“Se debe suprimir el preámbulo tal y como está redactado y volver a redactar en términos más adecuados y educativos.”*

La Sra. Martín argumenta acerca de que el texto del Preámbulo adolece de carencias muy significativas. Hace referencia al currículo del 2002.

Interviene el Sr. Babyack para manifestar su adhesión a la enmienda.

La Sra. Martínez responde que entiende lo manifestado por la Sra. Martín pero se pregunta que, que es lo que debe contener un Preámbulo, que entiende que es una cuestión interpretativa y que, en este caso la Administración ha considerado que sea así.

Tras un largo debate, interviene el Sr. Pedreño que dice que, aun entendiendo la postura de la Sra. Martín, pedir una retirada total no parece lo más adecuado, que hubiera sido más conveniente quizá, la presentación de enmiendas parciales.

La Sra. Martín responde que eso serian parches.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 13; abstenciones, 5. Queda **rechazada**.

3.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC.OO. Sustitución.

Sustituir las distintas observaciones que se realizan al preámbulo por esta otra: “Observación única al preámbulo: el Consejo Escolar considera que debe suprimirse el preámbulo del proyecto de Decreto por ser un texto escorado y sesgado que intenta excluir del consenso educativo sobre los contenidos curriculares al menos a la mitad de la ciudadanía”.

Se produce un extenso debate sobre el carácter del Preámbulo que, según algunos consejeros, adolecería de falta de consenso, también se lamenta el Sr. Fdez. Pascual, que no sea defendido por el Director General y que sea una técnico (la Subdirectora General) quien lo haga.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 14; abstenciones, 5. Queda **rechazada**.

4.- Presentada por D. Antonio García Correa, P. Prestigio. Pág. 2. Párrafo 1. Línea 2.

“Aprender a aprender, consiste en que los alumnos aprendan a aprender porque durante toda su vida van y deben estar aprendiendo: datos fundamentales, leyes, precisión en el lenguaje,...”

El Presidente plantea que la propuesta de modificación del texto aprobada por la Comisión Permanente, consecuencia de otra enmienda anterior, dejaría sin contenido la actual propuesta.

El Sr. García Correa explica su enmienda.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 11; abstenciones, 7. Queda **rechazada**.

5.- Presentada por D^a Concha Martín, Sánchez, de UMU. Pág. 2. Preámbulo. Párrafo 2.



Línea 1-13. Sustitución.

Suprimir desde: *Aprender a aprender.....nuestras sociedades*

Sustituir por: *Aprender a aprender, supone, el objetivo más ambicioso e irrenunciable de la educación escolar, significa ser capaz de realizar aprendizajes comprensivos por sí mismo a adquirir una serie de habilidades y estrategias que posibiliten al alumno realizar futuros aprendizajes de una manera autónoma.*

En definitiva lo que se pretende es educar al alumno para lograr su autonomía, independencia y juicio crítico. Siendo el docente el que debe desarrollar en el alumnado la capacidad de reflexionar críticamente sobre sus propios hechos, y sobre su propio aprendizaje.

La Sra. Martín defiende su enmienda. Señala lo que, a su juicio, es aprender a aprender, explica el sentido desde las teorías cognitivas y constructivistas. Indica que este planteamiento está basado en las teorías más modernas sobre el aprendizaje, que todo va en esta línea y que hacerlo de otro modo sería anacrónico.

Se producen algunas intervenciones de apoyo a la enmienda de la Sra. Trujillo y los Sres. Babyack y García Correa.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 17; votos en contra, 9; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

Se incorpora el Sr. Navarro Candel y se ausenta la Sra. Martínez.

6.- Presentada por D^a Concha Martín, Sánchez, de UMU. Pág. 2. Preámbulo. Línea 6. Sustitución.

Sustituir *“rendimiento”* por *“aprendizaje”*

El representante de la Administración Sr. Navarro Candel, propone transaccionar la enmienda por *“rendimiento del aprendizaje”*.

La Sra. Martín considera que eso cambiaría el sentido de la enmienda por lo que prefiere mantenerla tal cual está.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 13; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

7.- Presentada por D^a Concha Martín, Sánchez, de UMU. Pág. 2. Preámbulo. Párrafo 3. Línea 7. Supresión.

“Tanto en forma..... Libremente asumida”

El Sr. Navarro Candel considera que se trata de una medida de atención a la diversidad y que le parece un contrasentido que se pida su supresión.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 14; abstenciones, 5. Queda **rechazada**.

8.- Presentada por D^a Concha Martín, Sánchez, de UMU. Pág. 2. Preámbulo. Párrafo 4. Línea 11. Supresión.

“... o la agrupación de materias... de estudios”

El Sr. Navarro Candel dice, que teniendo en cuenta que lo que la enmienda propone es una supresión, y lo que figura en el Preámbulo es lo mismo a lo que hace referencia el Art. 5.8 del Real Decreto, que no considera oportuna la eliminación.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 17; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

9.- Presentada por D^a Concha Martín, Sánchez, de UMU. Pág. 3. Preámbulo. Párrafo 2. Línea 5. Supresión.



“evitando cualquier tentación de adoctrinamiento... a nuestro país”

El Sr. Navarro Candel plantea una transaccional en la que se suprimiría *“evitando cualquier tentación de adoctrinamiento”*, manteniendo el texto restante.

La Sra. Martín acepta la transacción.

El Sr. Garrido dice que felicita al Sr. Navarro Candel por esa aceptación si bien, dice, se mantuvo en el currículo de Primaria.

El Sr. Navarro Candel manifiesta que si está en el currículo de Primaria, se suprimirá el texto.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 22; votos en contra, 1; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

10.- Presentada por D^a Concha Martín, Sánchez, de UMU. Pág. 3. Preámbulo. Párrafo 2. Línea 10. Supresión.

“... soslayando con voluntad explícita la implantación de una moral de Estado”.

El Sr. Navarro Candel propone una transaccional sustituyendo el texto *“...de una moral de Estado”* por *“...una moral desde el Estado”*.

La Sra. Martín dice que lo ve prácticamente igual, que no es admisible que se plantee en un Preámbulo la tentación que puede tener un Estado de hacer esto.

El Sr. Navarro Candel responde que, precisamente lo que se busca es lo contrario. Que un Preámbulo es una declaración de principios de la política que, en materia de educación, pretende un gobierno.

El Sr. Fdez. Pascual realiza una serie de consideraciones acerca de lo que se pretende incluyendo este texto. Apela a que la Constitución tiene un marco suficientemente garante y que la educación debe de ir dirigida al establecimiento de una ética universal.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 12; abstenciones, 5. Queda **rechazada**.

11.- Presentada por D^a Concha Martín, Sánchez, de UMU. Pág. 3. Preámbulo. Párrafo 3. Línea 7. Supresión Adición.

“...lenguas. Favoreciendo en todo el alumnado el conocimiento de las distintas culturas que conviven, aceptando las diferencias culturales como algo positivo y enriquecedor. ~~Y a su vez ese sentimiento de aprecio, junto con el acceso al castellano o español.~~ Las Administraciones deberán proporcionar el acceso al castellano o español”.

Tras la explicación de la enmienda por la Sra. Martín, interviene el Sr. Navarro Candel para decir que el texto no hace referencia a las cultura sino a las lenguas extranjeras, que su aprendizaje es una apuesta del gobierno regional. Lee el párrafo completo en el sentido que manifiesta.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 18; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

12. Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 3. Preámbulo. Párrafo 4. Todas las líneas.

Eliminar todo el párrafo

“La importancia..... Ante sus alumnos.”

La Sra. Martín interviene para decir que lo importante no son los resultados sino lo que se aprende. Hablar de recompensas y resultados es retrotraernos a unos conceptos caducos, como, por ejemplo, hablar de “entrega generosa”.



El Sr. Navarro Candel dice que este párrafo fue debatido en la Comisión Permanente como dignificador de la figura del profesorado.

El Vicepresidente, Sr. Pedreño dice, más como docente que otra cosa, que hemos asistido a un deterioro de la imagen del profesorado y que este párrafo gira en torno a estos ejes, aunque también podría haberse formulado de otra manera.

El Sr. García Correa señala que es evidente que se ven dos ideologías diferentes pero que los organismos internacionales (menciona la OCDE), avalan la mención de los resultados.

El Sr. Palazón dice que los sistemas de evaluación tienen en cuenta los resultados.

La Sra. Trujillo dice que debería modificarse el texto y transaccionar.

La Sra. Martín dice que está de acuerdo con la valoración de la figura del profesor.

El Sr. Fdez. Pascual recuerda el resultado en la Comisión Permanente y que, aunque se incluyan frases de los años 50, reivindica la figura del profesorado.

La Sra. Martín pregunta si no es posible hacer una redacción recogiendo las aportaciones de todos.

El Sr. Presidente aclara que lo que se debate es la enmienda y que aunque se puede transaccionar ha de basarse en ella.

Se plantea una nueva redacción.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 13; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

13.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 3. Preámbulo. Adición.

Añadir un nuevo párrafo:

“El principio de atención a la diversidad constituye un elemento de singular trascendencia en esta etapa obligatoria. Atender a la diversidad de los alumnos supone ofrecer medidas educativas adecuadas que respondan a los rasgos que caracterizan cada proceso de aprendizaje.

Dentro de la diversidad, que viene generada por el carácter básico y flexible del currículo, se atenderá a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales, tanto a los que muestran dificultades y, a veces, limitaciones en su capacidad para aprender, como a los más dotados y que progresan con mayor rapidez que sus compañeros.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 14; abstenciones, 5. Queda **rechazada**.

14.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 5. Observaciones al preámbulo. Punto 4. Supresión.

Como en este proyecto de Decreto no figuran los horarios asignados a las distintas materias, debería suprimirse la expresión “..., el horario de las diferentes materias,...” que aparece en la 2^a línea del último párrafo de la página 3.

El Sr. Navarro Candel indica que su respuesta sirve para las enmiendas 14, 15 y 16. Que los horarios no se recogen en los Decretos ni en el Real Decreto de enseñanzas mínimas, sino que por cuestiones de técnica legislativa irían en la Orden de implantación, que ya está en marcha.

El Sr. Fdez. Pascual dice que aceptaría la votación conjunta de las tres enmiendas, pero que no ve bien discutir sobre contenidos cuando no conocemos los tiempos asignados a cada uno de ellos. Que habría sido conveniente unir a la propuesta de contenidos una previsión de los horarios sobre los que estamos discutiendo.



El Sr. Presidente plantea que, ante el supuesto de que ya está en marcha la orden de los horarios y que se va a tramitar en breve plazo ante este Consejo, se podrían retirar las enmiendas.

La Sra. Trujillo pide que conste en acta tras lo cual anuncia que las retira.

Es **retirada**.

15.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 5. Art. 2. Punto 9. Sustitución.

Sustituir este texto

“La Consejería competente en materia de Educación establecerá el horario semanal para cada una de las materias de la Educación Secundaria Obligatoria.”

Texto alternativo que se propone:

“El horario semanal para cada una de las materias será el que figura en uno de los anexos de este decreto”

Es **retirada**.

16.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Adición.

Introducir en las observaciones una en la que se diga:

“La Consejería debe unir a la propuesta de contenidos de cada área o materia, la previsión de asignación horaria de cada una de ellas. Pues será la única manera de poder juzgar con criterio lo adecuado y pertinente de los objetivos propuesto y la posibilidad de ser efectivamente desarrollados e impartidos por el profesorado”

Es **retirada**.

17.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 5. Art. 3 Finalidad. Párrafo 5. Línea 2. Adición.

Donde dice:

“La Educación Secundaria Obligatoria tiene como finalidad: transmitir a los alumnos los elementos esenciales de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico...” Debe decir:

“La Educación Secundaria Obligatoria tiene como finalidad: transmitir a los alumnos aquellos elementos esenciales de la cultura que hayan superado el escrutinio del método científico, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico...”

Es **retirada**.

18.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 9, art. 11. Párrafo 3. Adición.

“Los apartados 1, 3, 5, 6, 7 y 8 del art. 12 del Real Decreto por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 14; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

19.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 10. Disposición Adicional 2^a, punto 2. Sustitución.

Sustituir este párrafo



“La Consejería competente en materia de Educación garantizará que, al inicio de la etapa, los padres o tutores puedan manifestar la voluntad de que sus hijos reciban o no enseñanzas de religión.”

Por este otro

“La Consejería competente en materia de Educación garantizará que, al inicio de la etapa, los padres o tutores puedan manifestar la voluntad de que sus hijos reciban enseñanzas de religión, indicando aquella por la que optan de entre las reconocidas en la disposición adicional segunda de la LOE”

La Sra. Trujillo indica que esta enmienda la plantea para su reformulación en un nuevo texto.

La Sra. Martínez responde que es así como lo recoge el Real Decreto de enseñanzas mínimas.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 18; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

20.- Presentada por D^a ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 8. Observaciones al anexo. Adición.

“Criterios de Evaluación de Cuarto Curso.

-Los criterios que aparecen en este borrador son los mismos que se incluyen en el Decreto 112/2002, de 13 de septiembre; salvo que en dicho decreto se adjunta una justificación de cada uno. Creemos que la inclusión de estas justificaciones en este borrador sería una gran ayuda orientadora para el profesorado.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 16; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

21.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 13, 14 y 15. Introducción. Sustitución.

Cambiar “química” y “geología” por “Química” y “Geología”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 8; abstenciones, 7. Queda **aceptada**.

22.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 13, 14 y 15. Introducción. Sustitución.

Cambiar “el método científico”, “método científico y trabajo experimental”, “fases del método científico” por “métodos y procedimientos de la Ciencia”

El Presidente explica que en la Comisión Permanente se planteó una posible transaccional con la inclusión de “métodos científicos” en lugar de “método científico”.

Es aceptada por la Sra. Martín.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 23; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

23.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 19. Bloque 2. La materia en el Universo. Supresión.

Dejar el primer contenido como “Propiedades generales de la materia constitutiva del Universo: superficie, volumen, masa y densidad. Unidades (S.I.)

Se plantea por la Administración una transaccional dejando “Propiedades.... Universo” con la inclusión de “1. Concepto” en lugar de la definición que aparece en el texto.



Es aceptada por la Sra. Martin.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 24; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

24.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 23. Bloque 4. La vida en acción. Supresión.

En las “funciones vitales”, suprimir: “El descubrimiento de la célula. Observación de la célula al microscopio”

La Sra. Martin plantea cambiarlo de bloque (pasar a la teoría celular), primero el descubrimiento de la célula y después la teoría celular.

Sugiere una transaccional, que es aceptada por la Administración. *“La célula y sus características”*.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 22; votos en contra, 0; abstenciones, 3. Queda **aceptada**.

Se incluye una enmienda que había sido omitida por error en las remitidas para reformular.

24. Bis.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 22. Bloque 2. Materia y Energía. Supresión.

En “las fuerzas y sus aplicaciones”, el primer contenido formularlo: “Las fuerzas como causa del movimiento, los equilibrios y las deformaciones (unidades en el S.I.)”

Sugiere una transaccional, que es aceptada por la Administración, incluyendo *“Ecuaciones y unidades en el sistema internacional”*.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 25; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

25.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 24. Criterios de evaluación. Sustitución.

Cambiar en todos los objetivos “definir” por “comprender y aplicar” (Objetivos 2, 3, 5 y 14).

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 11; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

26.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 27. Bloque 1. Contenidos comunes. Sustitución.

Formular el “Bloque 1. Contenidos comunes” como aparece en el RD de contenidos mínimos.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 14; abstenciones, 6. Queda **rechazada**.

27.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 31, 32 y 33. Física y Química. Cuarto curso.

“Formular los Bloque de Física y Química de 4º curso en la línea del RD de contenidos mínimos”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 15; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.



28.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 49. Bloque 4. Párrafo 5. Línea 7. Sustitución.

“El problema del agua y su incidencia en el desarrollo económico de la Región de Murcia

Por este otro

“Los procesos de desertificación de Murcia y su relación con el déficit hídrico.

El agua y su importancia en los últimos años para el desarrollo de la agricultura intensiva”

La Sra. Martínez explica que se plantea con visión de futuro, con criterio de perdurar en el tiempo.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 16; abstenciones, 6: Queda **rechazada**.

29.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 49. Bloque 4. Transformaciones y desequilibrios en el mundo actual. Párrafo 2. Final del párrafo. Adición.

A continuación del párrafo siguiente:

“Tendencias y consecuencias de los desplazamientos de población en el mundo actual. Las migraciones contemporáneas: migración económica y política. La inmigración en la Región de Murcia.”

Añadir:

“...en general y especialmente en la segunda mitad el siglo XX y comienzos del XXI.- De región emigrante a región inmigrante. “

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 15; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

30.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 49. Bloque 4. Transformaciones y desequilibrios. Párrafo 3. Línea final. Adición.

A continuación de este párrafo:

“Riesgos y problemas medioambientales. Medidas correctoras y políticas de sostenibilidad. Disposición favorable para contribuir, individual y colectivamente, a la racionalización en el consumo y al desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.”

Añadir: “El movimiento ecologista en la Región de Murcia”

La Sra. Martínez cree que no debe incluirse.

El Sr. Babyack expone que, por el Consejo de la Juventud, que debería tenerse en cuenta.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 13; abstenciones, 5. Queda **rechazada**.

31.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 51. Bloque 2. Punto 1º del bloque. Adición.

A continuación de este párrafo

“El Estado absoluto. Despotismo ilustrado y parlamentarismo inglés. La Ilustración. Reformismo borbónico en España y América. El Reino de Murcia en el siglo XVIII: Belluga y Floridablanca. El arte del siglo XVIII: el Barroco y el Neoclasicismo. Salzillo. La Catedral de Murcia.”

Añadir:

“Otros vestigios barrocos en la región de Murcia”



La Sra. Trujillo plantea una transaccional. El Sr. Fdez. Pascual sugiere un texto “*Otras manifestaciones del barroco en la Región de Murcia*”. Es aceptada por la Administración

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra, 10; abstenciones, 5. Queda **aceptada**.

32.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 55. Objetivos. Párrafo 6. Línea 2. Adición.

Donde dice:

“6. Conocer el cuerpo y sus necesidades, adoptando una actitud crítica y consecuyente frente a las actividades dirigidas a la mejora de la condición física...”

Debe decir:

“6. Conocer el cuerpo y sus necesidades, adoptando una actitud crítica y consecuyente frente a las actividades dirigidas a la práctica deportiva, la mejora de la condición física...”

Se recuerda que en la Comisión Permanente se planteó una posible transacción sustituyendo el término “*actitud crítica*” por “*favorable*”, incluyendo “*la práctica deportiva*”.

El Sr. Babyack dice que el deporte escolar es uno de los grandes retos de la Administración regional, que hacer mención a la práctica deportiva está en la línea de lo que se pretende.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 14; votos en contra, 12; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

33.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 55. Objetivos. Párrafo 8. Línea 1. Adición.

Donde dice:

“8. Reconocer el medio natural como espacio idóneo para la actividad física y discriminar...”

Debe decir:

“8. Reconocer el medio natural como espacio idóneo para la actividad física y los deportes en la naturaleza y discriminar...”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 12; abstenciones, 5. Queda **rechazada**.

34.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 63. Educación para la Ciudadanía. Párrafo 2. Sustitución.

Donde dice “La democracia liberal es una forma de organización política”

Debe decir “La democracia representativa es una forma de organización política”

Se unifica el debate de esta enmienda con la siguiente, por ser similares.

La Sra. Martínez da lectura al texto de un diccionario que dice otra cosa.

La Sra. Martín dice que no hay que utilizar términos que induzcan a confusión.

El Sr. Fdez. Pascual aclara que, de acuerdo con la Constitución, España es un Estado democrático y social. Cree que el uso del término liberal tiene otras connotaciones.

Se plantea la transacción que sería “*la democracia es una forma de organización política*”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra, 9; abstenciones, 6. Queda **aceptada**.



35.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 63-64. Educación para la ciudadanía. Párrafo 2 y 3. Supresión.

En el texto siguiente suprimir las palabras liberal y liberales que subrayamos:

“La democracia liberal es una forma de organización política que se ha decantado a través de un largo y convulso proceso histórico. Se ha mostrado a la vez fuerte ante los totalitarismos que han intentado derrotarla y persuasiva, pues ha sabido incorporar en su seno a pueblos y culturas muy diferentes de aquellos en los que tuvo su origen. Su capacidad de adaptación a situaciones históricas diversas testimonia su fortaleza. Las democracias se han extendido por todo el mundo y, con ellas, el poder de los ciudadanos para decidir su propio futuro.

Sin embargo, el pluralismo político e ideológico que caracteriza a las democracias liberales, y que es uno de sus rasgos fundamentales, no puede ir en detrimento de un consenso valorativo básico que garantice el compromiso ciudadano con su sistema de gobierno”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra, 9; abstenciones, 6. Queda **aceptada**.

36.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 64. Educación para la ciudadanía. Párrafo 3. Línea 12. Sustitución.

En este párrafo sustituir la palabra HOMBRES por PERSONAS

“Es ineludible también conocer las tradiciones filosóficas sobre las que se asienta, puesto que algunas instituciones pueden cambiar, pero lo que no puede desaparecer es la discusión racional como forma de dirimir los conflictos políticos en una sociedad de hombres libres. Y ninguna disciplina ha contribuido tanto a ello como la Filosofía.”

La Sra. Trujillo defiende su enmienda con el apoyo explícito de la Sra. Martín y el Sr. Fdez. Pascual, que aclaran sus criterios del uso del término “hombres” en contraposición a “personas”.

El Sr. Babyack propone sustituirlo por “ciudadanos”.

La Sra. Arcas se refiere al uso del término como “antropos”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 16; votos en contra, 10; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

37.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 64. Educación para la ciudadanía. Párrafo 5. Línea 3. Sustitución.

Sustituir el término subrayado por ORGANIZACIONES RELIGIOSAS.

“Las instituciones sociales intermedias son fundamentales: medios de comunicación, sindicatos, iglesias, asociaciones empresariales y ciudadanas”.

Se plantea una transaccional, sustituyendo el término “iglesias” por “organizaciones religiosas”.

El Sr. Babyack considera que no todas las religiones utilizan el término “iglesia”.

La Sra. Jiménez López propone la utilización del término “comunidades religiosas”. Es aceptada la propuesta por la Sra. Trujillo.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 14; votos en contra, 7; abstenciones, 5. Queda **aceptada**.

38.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 64. Educación para la ciudadanía. Párrafo 6. Línea 1. Sustitución.



*Sustituir la expresión subrayada por EL PROFESORADO CONTRIBUYE
“Desde hace décadas, los profesores contribuyen”*

Es **retirada**.

39.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 67. Bloque 2. Relaciones interpersonales. Línea 4 del bloque. Adición.

Añadir la parte subrayada.

“La igualdad esencial de todos los seres humanos. La no discriminación. La ley de igualdad estatal y la regional”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 17; abstenciones, 6. Queda **rechazada**.

40.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 67. Bloque 2. Relaciones interpersonales. Línea 5 del bloque. Adición.

Añadir lo subrayado.

“Las relaciones humanas. La familia en el marco de la Constitución. Las relaciones entre hombres y mujeres. Las relaciones entre personas de distintas generaciones.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 18; abstenciones, 6. Queda **rechazada**.

41.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 67. Bloque 2. Adición.

A continuación de este párrafo:

“Las relaciones humanas. La familia en el marco de la Constitución.

Insertar el siguiente:

“La afectividad como un componente de nuestras relaciones”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 15; abstenciones, 8. Queda **rechazada**.

42.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 67. Bloque 2. Relaciones interpersonales. Línea 8. Adición.

Añadir lo subrayado.

“La solidaridad. El cuidado a las personas dependientes. La ayuda a quienes están en situación desfavorecida. La ley de dependencia.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 16; abstenciones, 7. Queda **rechazada**.

43.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Bloque 4. Las sociedades democráticas. Punto 4 del bloque. Adición.

Añadir al párrafo lo subrayado:

“Las democracias representativas. El Parlamento. La participación de los ciudadanos. Las elecciones, La opinión pública. Valoración de la política como responsabilidad al servicio de la ciudadanía”.

Se plantea la transaccional propuesta por la Comisión Permanente de “*Valoración de la actividad política*” en lugar de “*Valoración de la política como responsabilidad*”
Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra, 10; abstenciones, 5. Queda **aceptada**.



44.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 68. Bloque 5. La ciudadanía en un mundo global. Adición.

A continuación de este párrafo:

“- La pobreza en el mundo y sus causas. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo”

Añadir un nuevo punto:

“El poder político y el económico”

El Sr. Fdez. Pascual plantea una transacción, *“El poder político y el económico y sus roles en la sociedad”*.

El Sr. Babyack dice que echa de menos los objetivos del Milenio (en relación con la pobreza). Objetivo 2015, que se están haciendo en otros países de Europa. Por ejemplo el año 2008. Año Europeo del dialogo a través de la interculturalidad.

Interviene la Sra. Jiménez López para decir que consideramos que todo es importante pero que esto es la enseñanza obligatoria y todo no puede incluirse.

Es **retirada**.

Llegado a este punto y siendo las 14 horas el Sr. Presidente levanta la sesión de la mañana, emplazando a las señoras y señores consejeros a continuar con el orden del día en una nueva sesión a las 16.30 horas.



Siendo las 16.50 horas se inicia la sesión de la tarde a la que asisten los miembros del Consejo que se relacionan

D. Juan Ángel España Talón, Presidente
D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente
D. José Antonio Abellán Rodríguez, CONFAPA
D^a Rosario Arcas Velázquez, CONCAPA
D. John David Babyack Hernández, Consejo Juventud
D. Bienvenido Carrillo Castellón, ANPE
D. Francisco Espinosa Mateo, ANPE
D^a Aurora Fernández Martínez, Ad. Educativa
D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC.OO.
D. Pedro Fco. Gálvez Ruiz, FAMPACE
D^a Elena Gandía Pérez, FSIE
D. Antonio García Correa, P. Prestigio
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM
D^a Rogelia Jiménez López, E y G
D^a M^a Teresa López Martínez, FSIE
D^a Concepción Martín Sánchez, UMU
D^a Francisca Martínez García, sustituida posteriormente por
D. Luis Navarro Candel, Ad. Educativa
D. Francisco Montoya Sánchez, Ad. Educativa
D^a M^a Carmen Moreno Pallares, P. Prestigio
D. Juan Navarro Barba, Ad. Educativa
D. Luis Navarro Candel, Ad. Educativa
D. Alfonso Palazón Pérez de los Cobos, UCAM
D. José M. Pardines Espinosa, C^a Doctores
D. José Jesús Rosique Costa, CROEM
D. Florencio Rubio Navarro, CC.OO.
D^a Herminia Sáez López, SIDI
D^a Josefa M^a Salazar Quereda, PAS
D^a Ángeles Trujillo Ponce, STERM
D. José M^a Bonet Conesa, Secretario

Tras la bienvenida del Presidente a los consejeros que se incorporan se continúa el debate de las enmiendas presentadas con la señalada con el número

45.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 68. Criterios de evaluación. Punto 2. Adición.

Añadir lo subrayado:

“Descubrir los sentimientos propios y los de los demás en las relaciones interpersonales y la necesidad de establecer un buen equilibrio afectivo y emocional para hacer más gratificantes las mismas”.

La Sra. Martínez dice que se da por supuesto, que no hay que recogerlo.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 15; abstenciones, 6. Queda **rechazada**.



46.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 70. Bloque 4. Ética y política. Punto 3 del Bloque. Supresión.

Suprimir la palabra subrayada.

“La democracia liberal. El gobierno de la mayoría y el respeto a los derechos individuales”

En el mismo sentido que otra de las enmiendas anteriormente debatidas.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 9; abstenciones, 7: Queda **aceptada**.

47.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 70. Bloque 5. Derechos humanos y retos del mundo actual. Punto 2 del bloque. Sustitución.

Sustituir este párrafo

“La globalización. Seguridad jurídica, libertad y economía de mercado como motores del desarrollo. La cooperación internacional. El desarrollo humano sostenible.”

Nueva redacción:

“La globalización y la necesidad de aplicar nuevos modelos de desarrollo. Seguridad jurídica para todos y una nueva economía de mercado. La cooperación internacional. La tasa Tobin. El desarrollo humano sostenible. El poder de los medios de comunicación.”

Es **retirada**.

48.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 70. Bloque 5. Derechos humanos y... Punto 4 del bloque. Adición.

Añadir al párrafo la parte subrayada:

“La ciudadanía global frente a las amenazas del nacionalismo excluyente y del fanatismo religioso. Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en defensa de la paz, libertad y seguridad. La promoción de la paz, la libertad y la justicia. Los movimientos sociales en defensa de los DDHH”.

La Sra. Martín dice que hacer referencia a los derechos humanos le parece imprescindible.

La Sra. Martínez dice que ya está recogida en otros epígrafes.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 15; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

Se inicia el debate del bloque de las enmiendas sobre Educación plástica y visual.

49.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 8 del dictamen. Observaciones al anexo. Adición.

Un nuevo apartado referido al currículo de Ed. Plástica y visual para incorporar algunas sugerencias como la siguiente:

*-Creemos que es necesario tratar en primer curso el **volumen realizado tridimensionalmente**, ya que en tercer curso se ve la **representación objetiva del espacio**. Con ello quedarían tratados todos los conceptos relativos al volumen entre Educación Plástica I y II.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 13; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

50.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 71. Introducción. Párrafo 1. Línea 1-6. Sustitución.

Proponemos sustituir:



La Educación plástica y visual se hace imprescindible en la Educación Secundaria a partir de la necesidad del alumnado de desarrollar las capacidades de expresión, análisis, crítica, apreciación y creación de imágenes. Este desarrollo se hace más necesario a medida que aumenta su relación con todo el entorno social y cultural que le rodea, un entorno sobresaturado de información visual, hasta el punto de que este hecho ya caracteriza nuestra época.

Por:

La Educación plástica y visual tiene como finalidad desarrollar en el alumnado capacidades perceptivas, expresivas y estéticas a partir del conocimiento teórico y práctico de los lenguajes visuales para comprender la realidad, cada vez más configurada como un mundo de imágenes y objetos que se perciben a través de estímulos sensoriales de carácter visual y táctil. Al mismo tiempo, busca potenciar el desarrollo de la imaginación, la creatividad y la inteligencia emocional, favorecer el razonamiento crítico ante la realidad plástica, visual y social, dotar de las destrezas necesarias para usar los elementos plásticos como recursos expresivos y predisponer al alumnado para el disfrute del entorno natural, social y cultural.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 13; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

51.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 71. Ed. Plástica y visual. Introducción. Párrafo 4º. Línea 4-5. Supresión.

Suprimir lo subrayado

“Como cualquier otro lenguaje, el lenguaje plástico y visual necesita de dos niveles interrelacionados de comunicación: saber ver para comprender y saber hacer para expresarse, con la finalidad de comunicarse, producir y crear y conocer mejor la realidad y a uno mismo para transformarla y transformarse, en definitiva: para humanizar la realidad y al propio ser humano como eje central de la misma.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 13; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

52.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 72. Introducción. Adición. Sustitución.

“En el segundo nivel, permitirá favorecer el desarrollo de su sensibilidad estética y emocional para comprender todo aquello que le ofrece el entorno”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 13; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

53.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 73. Introducción. Sustitución.

“... y en todas sus ramificaciones o áreas de conocimiento: publicidad...”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 13; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

54.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 74. Objetivo 3. Supresión.

Suprimir lo subrayado:

“Interpretar las relaciones del lenguaje visual y plástico con otros lenguajes y buscar la manera personal y expresiva más adecuada para comunicar los hallazgos obtenidos con



el signo, el color y el espacio. La interpretación correcta de la comunicación publicitaria ante un consumo responsable”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 12; abstenciones, 5. Queda **rechazada**.

55.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 74. Línea 22. Sustitución.

Enmienda 4^a:

Proponemos una redacción en los objetivos semejante y sin variación de los objetivos ministeriales, con la finalidad de evitar posibles equívocos y garantizar el cumplimiento de los mínimos determinados ministerialmente:

Proponemos sustituir el obj. 3

3. Interpretar las relaciones del lenguaje visual y plástico con otros lenguajes y buscar la manera personal y expresiva más adecuada para comunicar los hallazgos obtenidos con el signo, el color y el espacio. La interpretación correcta de la comunicación publicitaria ante un consumo responsable.

Por el ministerial:

3. Comprender las relaciones del lenguaje plástico y visual con otros lenguajes y elegir la fórmula expresiva más adecuada en función de las necesidades de comunicación.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 13; abstenciones, 5. Queda **rechazada**.

56.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 74. Objetivos. Línea 26. Adición.

Proponemos la inclusión de la frase “... y saber relacionarlas con otros ámbitos del conocimiento”. Al final del obj. 4.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 13; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

57.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 74. Objetivos. Sustitución.

Reemplazar el Criterio de Evaluación 10:

10. Contribuir activamente al respeto, la conservación, la divulgación y la mejora del patrimonio español y europeo como manifestaciones de nuestra identidad cultural, aceptando la convivencia con valores artísticos propios de otras culturas, para hacer de la diversidad un valor enriquecedor e integrador, evitando estereotipos.

Sugerimos que la redacción sea sustituida por:

10. Contribuir activamente al respeto, la conservación, la divulgación y la mejora del patrimonio de la Región de Murcia y del conjunto del Estado Español y de la Unión Europea como manifestaciones de la historia y la cultura. Así mismo se debe fomentar el respeto, la divulgación y la mejora del patrimonio propio de las diferentes formas culturales y artísticas, con el fin de reconocer su diversidad y riqueza.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 14; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

58.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 75. Contenidos. Adición.



“El lenguaje visual, más universal que el verbal, y al que se le ha dedicado poco tiempo en la formación, es hoy crucial...”

Es **retirada**.

59.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 75. Contenidos. Párrafo primero. Línea 1. Sustitución.

Reemplazar la primera frase donde dice:

“El lenguaje visual, más universal que el verbal, es hoy crucial como medio de comunicación en nuestra cultura de la imagen”

Por:

“El lenguaje visual es hoy crucial como medio de comunicación en nuestra cultura de la imagen”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 14; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

60.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 75. Contenidos. Sustitución.

“La apreciación, comprensión y crítica de los valores estéticos del patrimonio”

El Sr. Fdez. Pascual propone una transaccional incorporando *“comprensión y crítica”* sin eliminar *“disfrute”*. Es aceptada la transacción.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 14; votos en contra, 6; abstenciones, 6. Queda **aceptada**.

61.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 76. Bloque 1. Lenguaje visual. Párrafo 1. Supresión. Adición.

“Identificación de los lenguajes visuales. Canales de...”.

Se planteo una transaccional en la Comisión Permanente. Es aceptada por la Administración. *“Identificación de los lenguajes visuales. Canales de comunicación”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 20; votos en contra, 2; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

62.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 76. Bloque 1. Lenguaje visual. Supresión. Adición.

“Análisis razonado de los códigos visuales seleccionados para la utilización de la publicidad como manipulación social, ejemplo: formas y contenidos que muestren...”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 9; abstenciones, 3. Queda **aceptada**.

63.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 76. Bloque contenidos 2. Supresión.

Eliminar los párrafos siguientes en el Bloque de contenidos 2:

“Utilización de la línea y el plano como elemento expresivo de la representación de formas.

Observación, descubrimiento, representación e interpretación plástica de distintas formas naturales y artificiales mediante grafismos. Tramas gráficas.

Observación, descubrimiento y representación de formas por medio de la textura.



Diferenciación de texturas visuales y táctiles y su perfil o contorno visual. Cualidades expresivas.

Obtención de texturas táctiles: materiales del modelado y cualidades expresivas.

Iniciación al simbolismo del color: el color en la naturaleza y en los objetos.

Investigación experimental de mezclas de color como también de texturas.

Análisis y aplicación de la simbología del color y el estudio del color como sistema codificado.

Alteración en la saturación del color mediante mezclas para conseguir diferentes tonos.

Conocimiento de los colores fundamentales, de las gamas frías y cálidas y de los tonos altibajos a partir de mezclas.

Observación, descubrimiento y análisis de gamas de color y texturas en obras de arte.

Estudio y observación de la utilización de la línea, la textura y el color en la representación de paisajes y entornos naturales próximos.

Curiosidad e interés por descubrir el valor subjetivo del color en algunos mensajes graficoplásticos.

Curiosidad e interés por descubrir el valor del color y las texturas en las obras de arte.

Tendencia a explorar para obtener matices en el color y en las texturas naturales y artificiales.

Interés por descubrir aspectos visuales significativos del entorno natural próximo.

Interés por la utilización de la textura y el color en la representación del entorno próximo con finalidades expresivas.

Cuidado para elaborar representaciones gráficas y plásticas que denoten orden y limpieza”

Es **retirada**.

64.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 77. Bloque 2. Elementos configurativos. Párrafo 16. Supresión. Adición.

“Observación descubrimiento y análisis de los conocimientos aprendidos sobre el color y las texturas en distintas obras de arte”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 13; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

65.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 77. Bloque 2. Elementos configurativos. Párrafo 23. Sustitución.

“Criterios para elaborar representaciones gráficas...”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 10; abstenciones, 8. Queda **rechazada**.

66.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 77. Bloque 3. Supresión.

“Eliminación del bloque de contenidos 3”

Es **retirada**.

67.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 77. Bloque 4. Sustitución.



“Denominación del Bloque 4 y como BLOQUE 3 definiendo de modo exclusivo los contenidos, y sin hacer referencia expresa por innecesario de la enumeración de conceptos, procedimientos y actitudes”

Es **retirada**.

68.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 78. Contenidos 1º ESO. Adición.

Propuesta: introducir un nuevo Bloque, que con el número 4 considere los contenidos recogidos en el Bloque 3 del RD de Mínimos del MEC, bajo el título Entorno audiovisual y multimedia.

Bloque 4. Entorno Audiovisual y Multimedia

Identificación del lenguaje visual y plástico en prensa, publicidad y televisión.

Estudio y experimentación a través de los procesos, técnicas y procedimientos propios de la fotografía, el vídeo y el cine, para producir mensajes visuales.

Experimentación y utilización de recursos informáticos y las tecnologías para la búsqueda y creación de imágenes plásticas.

Actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad y rechazo de los elementos de la misma que suponen discriminación sexual, social o racial.

Reconocimiento y valoración del papel de la imagen en nuestro tiempo.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 11; abstenciones, 6. Queda **rechazada**.

69.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 78. Bloque 4. Espacio y Volumen. Párrafo 17. Supresión. Adición.

“Disposición favorable para realizar representaciones de manera precisa aplicando los requisitos”

Es **retirada**.

70.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 78. Bloque 4. Espacio y Volumen. Supresión.

“Confianza en las propias posibilidades”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra, 5; abstenciones, 6. Queda **aceptada**.

Se incorpora el Sr. Navarro Candel, se ausenta la Sra. Martínez.

71.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 78. Contenidos 1º ESO. Sustitución.

Eliminación del Bloque 5 y su sustitución por el siguiente:

Bloque 5. Expresión y creación: procesos de creación y conocimiento de técnicas graficoplásticas:

Experimentación y utilización de técnicas en función de las intenciones expresivas y descriptivas.

Utilización de distintos medios de expresión graficoplásticos: lápiz de grafito, lápices de colores, rotuladores, pasteles blandos, tiza y crayón Conté, carboncillo, pluma y tinta, pincel y tinta, ceras, pinturas al temple, la acuarela, el gouache, pintura al oleo y collage.

Aproximación experimental a distintos tipos de soportes graficoplásticos: papel, madera, cartón, etc.

Introducción a la diversidad de técnicas e instrumentos en la representación graficoplástica.



Realización de apuntes, esbozos y esquemas en todo el proceso de creación (desde la idea inicial hasta la elaboración de formas e imágenes), facilitando la autorreflexión, autoevaluación y evaluación.

Organización del trabajo plástico y de los materiales necesarios y elaboración de un plan con el proceso que se ha de seguir. Uso y manejo de los instrumentos adecuados a cada técnica.

Exploración de las posibilidades de los nuevos medios tecnológicos.

Creación colectiva de producciones plásticas.

Representación personal de ideas (en función de unos objetivos), usando el lenguaje visual y plástico y mostrando iniciativa, creatividad e imaginación.

Responsabilidad en el desarrollo de la obra o de la actividad propia (individual o colectiva).

Respeto por las normas de uso y conservación de instrumentos, materiales y espacios.

El Sr. Navarro Candel dice que es una propuesta de cambio de currículo y que este es el que se ha elaborado. Se debaten diversas cuestiones acerca de la formulación de enmiendas.

Plantea el Sr. Presidente una votación conjunta de las enmiendas 71 a la 79 (excepto la 72).

El Director General, Sr. Navarro Candel, se compromete a llevar a la comisión correspondiente el estudio de sus enmiendas.

La Sra. Trujillo pide que conste en acta.

El Presidente pide aclaración y la Sra. consejera acepta retirar las enmiendas si el Director General asume lo dicho.

Es **retirada**.

72.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Bloque 5. Procedimientos y técnicas utilizados en los lenguajes visuales. Párrafo 9. Adición.

“Comprensión de los procesos de producción artística”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 15; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

La Sra. Trujillo anuncia la retirada de sus enmiendas numeradas desde la 73 a la 79 por el compromiso de la Dirección General de examinarlas y porque son casi iguales a los textos.

73.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 79. Contenidos 1º ESO. Adición.

Propuesta: inclusión de un nuevo bloque de contenidos, con el número 6, que tenga en consideración el bloque 5 del RD de Mínimos, por ser un bloque perceptivo por decreto ministerial:

Bloque 6. Lectura y valoración de los referentes artísticos

Lectura de imágenes, a través de los elementos visuales, conceptuales y relacionales, estableciendo los mensajes y funciones del patrimonio cultural propio detectando las similitudes y diferencias respecto a otras sociedades y culturas.

Determinación de los valores plásticos y estéticos que destacan en una obra determinada (factores personales, sociales, plásticos, simbólicos, etc.

Diferenciación de los distintos estilos y tendencias de las artes visuales valorando, respetando y disfrutando del patrimonio histórico y cultural.



Realización de esquemas y síntesis sobre algunas obras para subrayar los valores destacables.

Aceptación y respeto hacia las obras de los demás.

Es **retirada**.

74.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 79. Contenidos 3º ESO. Sustitución.

Propuesta: eliminación del BLOQUE 1 y su sustitución por:

BLOQUE 1: Observación y Lenguaje: la percepción visual y el lenguaje visual.

La percepción visual. Profundización en la percepción visual y plástico: entorno, dintorno y contorno.

Observación analítica y funcional, observación de efectos visuales.

Percepción visual de la textura y el color: el gradiente textural y la dinámica y visibilidad de los colores.

El lenguaje y la comunicación visual: finalidad informativa, comunicativa, expresiva y estética. Análisis de las informaciones visuales y plásticos presentes en la realidad próxima.

Análisis de los mensajes estéticos del entorno, con la intención de diferenciar elementos propios de otros provenientes de otras culturas. Valoración de los lenguajes visuales para aumentar las posibilidades de comunicación.

Valoración crítica de la publicidad ante el aumento de algunas necesidades de consumo y la utilización que hace de contenidos y formas que denotan una discriminación sexual, social o racial.

La imagen representativa y la imagen simbólica. La imagen como medio de expresión, comunicación y conocimiento.

Lectura de imágenes. Estructura formal. Maneras de expresión. Distinción entre imagen y realidad por medio de la comprensión de conceptos.

Símbolos y signos en los lenguajes visuales y plásticos. Anagramas, logotipos, marcas y pictogramas. Signos convencionales: señales. Significantes y significados.

Explotación de los posibles significados de una imagen según su contexto expresivo y referencial y descripción de los modos expresivos.

Valoración de la imagen como medio de expresión.

Interés en conocer cualquier manifestación artística y de diseño. Valoración de las influencias artísticas y culturales de otras culturas que coexisten con la nuestra en la configuración de la cultura propia, especialmente en lo que concierne a los valores artísticos y estéticos.

Valoración del esfuerzo que requiere la elaboración. Procesos industriales y procesos artesanos.

Interés por encontrar, observar y analizar ilusiones visuales en diferentes contextos.

Es **retirada**.

75.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 79. Contenidos 3º ESO. Sustitución.

Eliminar los párrafos siguientes el Bloque 2 y sustituirlo por:

BLOQUE 2. Elementos configurativos de los lenguajes visuales. El color, la forma y la composición.

El punto, la línea, la mancha y la textura como elementos expresivos y sus cualidades comunicativas y emotivas. Su aplicación en el arte.

El color. El color como fenómeno físico y visual: mezclas aditivas y substractivas.



Colores primarios y secundarios. Colores complementarios. La mezcla partitiva.

Colores primarios y secundarios. Colores complementarios. Valor expresivo, representativo y codificado. Estudio de las cualidades del color: tono, valor, saturación. Estudio del color en el arte.

Elaboración de mezclas binarias: armonías y contrastes. Las mezclas ternarias; grises y pardos. Experimentación con gamas de colores.

Análisis y representación de formas.

Formas geométricas y formas orgánicas. Axiomas geométricos. Fundamentales y bases de la geometría.

Estructura de la forma. Formas poligonales. Construcción de polígonos Formas curvas en la naturaleza y en el arte. Tangencias. Proporción.

Repetición y ritmo: concepto de módulo. Estructuras modulares.

Utilización de formas geométricas poligonales en la realización de motivos decorativos.

Relación de conceptos geométricos sencillos con sus aplicaciones en objetos simples, en la ornamentación, en elementos urbanísticos o en la naturaleza.

Observación de la naturaleza y realización de apuntes del natural de formas orgánicas.

Estudio de formas curvas en el arte. Tangencias básicas.

Estudio de la proporción en las formas: Teorema de Thales. Percepción de medidas y escalas, igualdad, semejanza, simetría, traslación, rotación.

Aplicación de la proporción en el estudio de la figura humana.

Análisis de la proporción de un objeto.

Establecimiento de las relaciones de proporción entre las distintas partes de una misma forma.

Organización de la forma y su entorno en el plano.

Estudio de los diferentes tipos de ritmos visuales: continuo, discontinuo, alterno, ascendente, descendente.

Conocimiento de los criterios básicos de composición. Realización de composiciones teniendo en cuenta la proporción, la escala y el ritmo.

Estudio de criterios básicos para componer: simetría, equilibrio, peso visual de masa y color. Descripción e identificación de los elementos compositivos de diferentes tipos y comentario personal sobre éstos.

Disposición abierta para la realización de experiencias de composición.

Análisis de diversas propuestas compositivas de obras de arte.

Participación en situaciones de intercambio de opiniones sobre elementos básicos de la composición de obras de arte.

Valoración de la importancia de la medida de las formas en las composiciones.

Es retirada.

76.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 80 y 81.
Contenido 3º ESO. Supresión.

“Eliminación de los bloque de contenidos 3 y 4”

Es retirada.

77.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 81. Contenidos 3º ESO. Adición.



Propuesta: introducir un nuevo Bloque , que con el número 4, para respetar las modificaciones numéricas previas, que considere los contenidos recogidos en el Bloque 3 del RD de Mínimos del MEC, bajo el título Entorno audiovisual y multimedia. No podemos olvidar que la redacción regional del currículo no puede hacer omisión de los contenidos mínimos establecidos en el Real Decreto. No es pertinente, por tanto, la eliminación de este nuevo bloque de contenidos que de modo expreso incluye el currículo ministerial:

Bloque 4. Entorno Audiovisual y Multimedia

Identificación del lenguaje visual y plástico en prensa, publicidad y televisión.

Estudio y experimentación a través de los procesos, técnicas y procedimientos propios de la fotografía, el vídeo y el cine, para producir mensajes visuales.

Experimentación y utilización de recursos informáticos y las tecnologías para la búsqueda y creación de imágenes plásticas.

Actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad y rechazo de los elementos de la misma que suponen discriminación sexual, social o racial.

Reconocimiento y valoración del papel de la imagen en nuestro tiempo.

Es retirada.

78.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 81-82. Contenidos 3º ESO. Sustitución.

Eliminación de los Bloques 6 y 7 su sustitución por el siguiente:

Bloque 5. Expresión y creación: procesos de creación y conocimiento de técnicas graficoplásticas. Apreciación del proceso de creación de las artes visuales.

Experimentación y utilización de técnicas en función de las intenciones expresivas y descriptivas.

Utilización de distintos medios de expresión graficoplásticos: lápiz de grafito, lápices de colores, rotuladores, pasteles blandos, tiza y crayón Conté, carboncillo, pluma y tinta, pincel y tinta, ceras, pinturas al temple, la acuarela, el gouache, pintura al óleo y collage.

Aproximación experimental a distintos tipo de soportes graficoplásticos: papel, madera, cartón, etc.

Introducción a la diversidad de técnicas e instrumentos en la representación graficoplástica.

Realización de apuntes, esbozos y esquemas en todo el proceso de creación (desde la idea inicial hasta la elaboración de formas e imágenes), facilitando la autorreflexión, autoevaluación y evaluación.

Organización del trabajo plástico y de los materiales necesarios y elaboración de un plan con el proceso que se ha de seguir. Uso y manejo de los instrumentos adecuados a cada técnica.

Exploración de las posibilidades de los nuevos medios tecnológicos.

Creación colectiva de producciones plásticas. Responsabilidad en el desarrollo de la obra o de la actividad propia (individual o colectiva). Respeto por las normas de uso y conservación de instrumentos, materiales y espacios.

Diferenciación de los procesos expresivos de las técnicas graficoplásticas.

Determinación de los valores plásticos y estéticos que destacan en una obra. Exploración y análisis de realidades visuales y plásticas.

Observación y valoración de obras artísticas del entorno próximo, del patrimonio artístico y cultural, como también de expresiones contemporáneas.



Uso del léxico propio de la materia para transmitir informaciones y mensajes sobre diferentes obras artísticas.

Reconocimiento del esfuerzo que exige la elaboración de algunas obras artísticas.

Interés en descubrir dimensiones estéticas y cualidades expresivas en el entorno habitual.

Apreciar y valorar el patrimonio artístico y cultural, para contribuir a defenderlo y conservarlo.

Aceptación y valoración de las influencias que ejercen los valores artísticos propios de otras culturas que coexisten con la nuestra.

Apreciar y valorar la buena realización del trabajo así como la limpieza en su ejecución.

Es **retirada**.

79.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 82. Contenidos 3º ESO. Sustitución.

Propuesta: "Redenominar el Bloque 8 como bloque 6"

Es **retirada**.

80.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 83. Bloque 2. Supresión.

"La Línea. La Línea como elemento estructurado..."

Se hace referencia a que se trata del criterio de los expertos

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 12; abstenciones, 8. Queda **rechazada**.

81.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 82. Cuarto curso.

"Se considera que los contenidos de estos bloques deberían revisarse en su conjunto"

El Sr. Presidente propone a la Sra. Martín la solución que anteriormente se ha adoptado en el sentido de que si la Administración se compromete a revisar las enmiendas, ella las retira.

Es **retirada**.

82.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 82, 83, 84, 85 y 86. Sustitución.

"Reemplazar los bloques 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la propuesta regional por la estructura y relación de contenidos presentados por el Decreto Ministerial para este curso. Se mantendrían el bloque 8 como en la propuesta regional"

Es **retirada**.

83.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 96. Introducción. Párrafo 1º. Línea 5. Adición.

Donde dice: "... suficientes para la comprensión"

Debe decir: "... suficientes para la expresión y comprensión"

La Sra. Fernández aclara lo que quiere decir el párrafo que se pretende enmendar y que se encuentra en los mecanismos del lenguaje.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 14; abstenciones, 5. Queda **rechazada**.



84.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 96. Introducción
Párrafo 1. Línea 8. Sustitución.

Donde dice: "la expresión suprema"

Debe decir: "la expresión superior"

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 11; abstenciones, 6. Queda **rechazada**.

85.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 96. Introducción.
Párrafo 1. Líneas 8 y 9. Sustitución.

Donde dice: "... y el espíritu de indagación sobre si mismo del ser humano"

Debe decir: "... y la indagación sobre el ser humano y su contexto"

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 11; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

86.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 97. Introducción.
Párrafo 5. Línea 1. Sustitución.

Donde dice: "El eje del currículo son..."

Debe decir: "Al eje del currículo pertenecen...").

En la Comisión Permanente se propuso una transacción que, sometida a la enmendante, es aceptada. Y es "*El eje del currículo está constituido por los conocimientos....*"

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 19; votos en contra, 0; abstenciones, 3. Queda **aceptada**.

87.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 97. Introducción.
Párrafo 6. Línea 8. Adición.

Donde dice: "... específicos de una u otra forma"

Debe decir: "... específicos de una u otra forma de lenguaje"

Se transacciona la partícula "*del*" entre *específicos* y *lenguaje*.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 9; abstenciones, 3. Queda **aceptada**.

88.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 97. Introducción.
Párrafo 8. Línea 3. Adición.

Donde dice: "... conocimientos diferentes"

Debe decir: "... conocimientos modales diferentes"

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 14; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

89.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 98. Introducción.
Párrafo 10. Línea 5. Sustitución.

Donde dice: "del español de la Región de Murcia"

Debe decir: "del español hablado en la Región de Murcia"

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 12; abstenciones, 5. Queda **rechazada**.

90.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 99. Introducción.
Párrafo 15. Línea 1. Sustitución.



Donde dice: "... y literatura es el desarrollo de..."

Debe decir: "... y literatura se concreta en el desarrollo de..."

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 14; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

Desde la siguiente enmienda hasta la 95, plantea la Sra. Martín la propuesta de que la Administración las tenga en consideración. Anuncia su retirada.

91.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 99. Introducción. Párrafo 16. Línea 6 y 7. Sustitución.

Donde dice: "... condiciones de uso, y la adquisición de una terminología que permita la comunicación sobre la misma. En suma, los conocimientos..."

Debe decir: "...condiciones de uso, así como la adquisición de una terminología que permita la comunicación sobre la misma; por tanto, los conocimientos..."

Es **retirada**.

92.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 99. Contribución a la materia. Párrafo 2. Línea 13. Sustitución.

Donde dice: "aprender a aprender"

Debe decir: "aprender a aprender"

Es **retirada**.

93.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 100. Contribución a la materia. Párrafo 3. Línea 1. Sustitución.

El texto "tratamiento de la información y competencia digital" debe ir en letra normal, no cursiva.

Es **retirada**.

94.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 100. Contribución a la materia. Párrafo 4. Línea 2 y 3. Sustitución.

El texto "social y ciudadana" debe ir en letra normal, no cursiva.

Es **retirada**.

95.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 100. Contribución a la materia. Párrafo 5. Línea 2 y 3. Sustitución.

El texto "artística y cultural" debe ir en letra normal, no cursiva"

Es **retirada**.

96.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 101. Objetivos 8, 9 y 10. Línea 1. Sustitución.

En los objetivos, se puede leer (objetivos 8, 9 y 10): "el castellano o español". Convendría decir lengua castellana, para unificar en todo lugar u momento.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 12; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

97.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 101. Objetivo 10. Línea 3. Supresión.

Donde dice: "... y diferenciar el registro dialectal y popular..."

Debe decir: "... y diferenciar el registro popular"



La Sra. Fernández aclara que ninguno de estos objetivos se refiere al “panocho”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 13; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

98.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 102. Bloque 1. Habilidades lingüísticas. Párrafo 10. Línea 4. Sustitución.

Donde dice: “... enciclopedias y web educativas”

Debe decir: “... enciclopedias y páginas educativas de Internet”.

La Sra. Martín plantea unificar la presente enmienda con las numeradas como 101, 102, 105, y 108.

Interviene el Sr. Palazón para decir que reducir las palabras utilizadas exclusivamente al castellano es empobrecer.

La Sra. Martín dice que nada más lejos de su intención.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 13; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

99.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 103. Bloque 3. Norma culta... Sustitución.

Donde dice: “Lectura en voz alta (el enunciado)”

Debe decir: “Lectura silenciosa (velocidad lectora) y lectura oralizada (el enunciado)”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 20; votos en contra, 1; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

100.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 107. Bloque 3. Norma culta... Párrafo 2. Línea 1. Sustitución.

Donde dice: “Lectura en voz alta (párrafos de distinta estructura)”

Debe decir: “Lectura silencios (velocidad lectora) y lectura oralizada (párrafos de distinta estructura)”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 20; votos en contra, 1; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

101.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 113. Bloque 5. Párrafo 1. Línea 2. Sustitución.

Donde dice: “CD- ROM”

Debe decir: “CD”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 13; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

102.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 114. Criterios de evaluación. Párrafo 15. Línea 3. Sustitución.

Donde dice: “CD- ROM”

Debe decir: “CD”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 13; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

103.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 116. Bloque 2. Párrafo 1. Línea 1, 2 y 3. Sustitución.



El texto, tal y como está escrito en el Decreto, nos parece bien, porque el “panocho” es una lengua artificial de intención burlesca, aunque creemos que no se debe hacer constar “La ciudad frente a la huerta”, porque, aun siendo real, es impertinente.

En este sentido, creemos que, después de leer la corrección de la propuesta al dictamen, debiera de leerse lo siguiente:

“El castellano en la Región de Murcia: rasgos (...) El “panocho”, lengua artificial y creación burlesca de intención literaria.”

Suprimir “La ciudad frente a la huerta” ya esta propuesta su eliminación en el Dictamen.

Es **retirada**.

104.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 117. Bloque 4. La literatura contemporánea. Párrafo 2 y 3. Supresión.

“Proponemos que salvo Vicente Medina, el currículo no debiera hacerse eco de ningún autor contemporáneo, ni narrador, ni poeta.

Al mencionar a los que el currículo indica, estamos dejando el margen en el mismo a personalidades de las letras murcianas, tales como Castillo Puche, Castillo Navarro, Eliodoro Puche, etc.

Además, de esta manera, y dejando abiertos los autores de narrativa y de poesía se podrían estudiar autores de importancia que sean de la Región de Murcia y de áreas geográficas donde están asentados los IES, con lo que sería de un enorme interés que en la ESO supieran de su existencia y de su interés.

Esa libertad intencional, daría mayor libertad al magisterio del profesorado de IES.

Es por lo que suprimimos los nombres salvo el de Vicente Medina”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 11; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

105.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 117. Bloque 5. Párrafo 1. Línea 2. Supresión.

Donde dice: “CD- ROM”

Debe decir: “CD”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 13; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

106.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 118. Criterios de evaluación. Párrafo 9. Línea 2 y 3. Sustitución.

Donde dice: “y diferenciar el habla popular de la Huerta de Murcia de su versión literaria conocida como “panocho”

Debe decir: “y diferenciar algunos rasgos populares de la huerta de Murcia de la versión artificial y de intención literaria conocida como “panocho”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 14; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

107.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 119. Preámbulo. Párrafo 2. Línea 9. Sustitución.

Sustituir “costumbres” por “culturas”

La Sra. Fernández aclara que, unas líneas más arriba aparece el término “cultura” .



Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 13; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

108.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 119. Criterios de evaluación. Párrafo 15. Línea 3. Supresión.

Donde dice: "CD- ROM"

Debe decir: "CD"

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 13; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

109.-Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 8 del dictamen. Observaciones al anexo. Adición.

Añadir un nuevo punto sobre Lenguas extranjeras, en el que se indique:

"En la página 120 del proyecto de decreto se subdivide en las mismas competencias (Competencia lingüística, Competencia Pragmática o Discursiva y Competencia Sociolingüística) y se modifican los bloques. Observamos que la Capacidad Lingüística (antes se llamaba Habilidad Comunicativa y englobaba de forma conjunta el hablar, el leer, el escuchar y el escribir) se ve subdividida en Bloque I (Escuchar, hablar y conversar) y Bloque II (leer y escribir). Por tanto proponemos una modificación de estos bloques."

El Sr. Navarro Candel señala que así aparece en el RD de Enseñanzas mínimas.

Es **retirada**.

110.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 120. Introducción lenguas extranjeras. Párrafo 2. Línea 7. Adición.

"... educación secundaria, así como de mecanismos que permiten continuar la profundización en el aprendizaje de idiomas"

El Sr. Navarro aclara que se trata de terminología del Consejo de Europa. Se plantea transaccionar. *"Continuar el aprendizaje a lo largo de toda la vida"*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 16, votos en contra, 1; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

111.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 120. Preámbulo. Párrafo 3. Línea 3. Adición.

Añadir, después de "planes de estudio", lo siguiente "y el aprendizaje por parte del alumno de dos de ellas como mínimo"

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 14; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

112.- Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 120. Lenguas extranjeras. Párrafo 4. Sustitución.

En definitiva, esta etapa debe suponer un punto de partida sólido para continuar, de forma progresivamente autónoma, con un aprendizaje que ha de durar toda la vida.

*Sustituir lo subrayado anteriormente por **DEBE LLEVAR CONSIGO LA ADQUISICIÓN DE UN CIERTO NIVEL DE COMPETENCIA COMUNICATIVA QUE LE PERMITA***

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 10; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.



113.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 120. Introducción lenguas extranjeras. Adición.

“... competencia sociolingüística, competencia estratégica y competencia sociocultural”

Es **retirada**.

114.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 120. Preámbulo. Párrafo 6. Línea 2. Sustitución.

Sustituir “intervenir” por “interaccionar en lengua extranjera”.

La Administración la acepta.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 17; votos en contra, 1; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

115.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 120. Preámbulo. Párrafo 6. Línea 7. Adición.

Añadir después de “léxica” el término “etc.”.

La Administración plantea una transacción. Incluir *“gramatical, léxica y fonética”*. Es aceptada la propuesta.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 17; votos en contra, 1; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

116.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 120. Introducción lenguas extranjeras. Sustitución.

“Este ha de contemplarse como un componente natural en el proceso de aprendizaje para el avance del alumno.”

Se transacciona *“...y convertirse en un estímulo para el avance del alumno”*.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 16; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

117.-Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 120. Preámbulo. Párrafo 6. Línea 11. Sustitución.

Escribir “progresivamente autónoma” en cursiva.

Es **retirada**.

118.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 120. Preámbulo. Párrafo 7. Línea 3. Supresión.

Suprimir el término “conversación”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 12; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

119.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 120. Preámbulo. Párrafo 7. Línea 3. Sustitución.

Sustituir el contenido del paréntesis por... (realización de funciones del lenguaje, actos de habla, etc.)

Es **retirada**.

120.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 120. Preámbulo. Párrafo 7. Línea 6. Sustitución.



Donde dice “y basadas en la interacción o mediación” poner “actualizadas en el marco de la interacción o de la mediación”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 11; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

121.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 120. Preámbulo. Párrafo 8. Línea 4. Supresión.

Suprimir la palabra “momento” y decir “estadio de aprendizaje”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 10; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

122.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 121. Preámbulo. Párrafo 11. Línea 2. Sustitución.

Poner la palabra “procedimientos” en cursiva.

Es **retirada**.

123.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 121. Preámbulo. Párrafo 13. Línea 1. Sustitución.

Poner la palabra “procedimientos” en cursiva.

Es **retirada**.

124.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 121. Preámbulo. Párrafo 14. Línea 3. Sustitución.

Poner la palabra “conceptuales” en cursiva.

Es **retirada**.

125.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 123. Objetivos. Párrafo 2. Línea 1. Adición.

Introducir entre “Expresarse” y “oralmente” el término “e interaccionar”.

Se plantea una transaccional, *“Expresarse oralmente e interactuar en situaciones*, Se acepta la transacción.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 14; votos en contra, 2; abstenciones, 3. Queda **aceptada**.

126.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 123. Objetivos. Párrafo 4. Línea 1. Sustitución.

Cambiar el término “eficaz” por “apropiada”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 9; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

127.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 123. Objetivos. Párrafo 6. Línea 3. Sustitución.

Sustituir “en el aprendizaje de otras lenguas” por “en los procesos de aprendizaje de otras lenguas”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 10; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.



128.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 123. Objetivos. Párrafo 7. Sustitución.

“Utilizar estrategias de aprendizaje diversas en el uso por el alumno de recursos didácticos (diccionarios, libros de consulta, gramáticas pedagógicas, materiales multimedia), incluidas las TIC, para la obtención, selección y presentación de la información oral y escrita de forma autónoma.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 10; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

129.-Presentada por D^a Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 123. Objetivo 9. Adición.

“Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y desarrollando respeto hacia ellas y sus habitantes para lograr un mejor entendimiento entre los pueblos”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 9; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

130.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 124. Primer curso. Contenidos. Bloque 1. Párrafo 6. Línea 1. Sustitución.

Sustituir la redacción del párrafo por: “Producción de manera inteligible de textos orales cortos, con estructura lógica y pronunciación aceptable”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 7; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

131.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág.. 124. Primer curso. Contenidos. Bloque 1. Supresión.

Supresión de la frase-párrafo “Aceptación de los errores propios como algo natural”.

Se transacciona “...y como estímulo al avance del alumno”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 2; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

132.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág.. 124. Primer curso. Contenidos. Bloque 2. Párrafo 4. Línea 3. Sustitución.

*Cambiaríamos el “por” que aparece después de “contexto” y de la como, sustituyéndolo por: “**apoyándose en**”*

Es **retirada**.

133.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág.. 124. Primer curso. Contenidos. Bloque 2. Párrafo 7. Sustitución.

*Lo redactaríamos de la siguiente manera: “Composición de textos cortos con **conectores** y otros elementos básicos de cohesión, **para cubrir** diversas intenciones comunicativas, a partir de modelos y utilizando las estrategias más elementales en el proceso de composición escrita (**elaboración de un borrador, redacción del texto, revisión del mismo**)”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 8; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.



134.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 125. Primer curso. Contenidos. Bloque 3. Conocimientos lingüísticos. Francés A. Funciones del lenguaje y gramática. Párrafo 1. Línea 1. Supresión.

Colocaríamos este párrafo en último lugar.

NOTA: *Creemos conveniente advertir de que no somos partidarios, en este primer nivel de concreción del currículo, de una propuesta de contenidos lingüísticos y pragmáticos tan cerrada como la que se presenta en este Borrador. Así pues, hecha esta salvedad, hacemos las siguientes aportaciones:*

La Sra. Martín aclara que no se trata de una enmienda sino que es el preámbulo de otras posteriores que hacen referencia a la posibilidad de abrir a un currículo “muy cerrado”.

El Presidente aclara que al no tratarse de una enmienda

Dcae.

La Sra. Martín como continuación de lo anterior anuncia la retirada de las enmiendas 135, 136 y 137. Somete a la consideración de la Administración el tener en cuenta los criterios que contienen.

135.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 126. Primer curso. Contenidos. Bloque 3. Conocimientos lingüísticos. Francés A. Funciones del lenguaje y gramática. Párrafo 5. Línea 8. Adición.

Añadiríamos como conectores “alors”. Y en otros apartados de este primer curso: d’abord, puis-après-ensuite, finalement

Es **retirada**.

136. Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 126. Primer curso. Contenidos. Bloque 3. Conocimientos lingüísticos. Francés A. Funciones del lenguaje y gramática. Párrafo 9. Línea 3. Adición.

Añadiríamos, para pedir información sobre localización, “Où est/se trouve...?”

Es **retirada**.

137.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 126. Primer curso. Contenidos. Bloque 3. Conocimientos lingüísticos. Francés A. Funciones del lenguaje y gramática. Párrafo 9. Línea 5. Supresión.

Suprimir la conjugación completa del presente de indicativo de los verbos “savoir” y “croire”. Proponer sólo algunas personas y programas paulatinamente el resto de personas.

Es **retirada**.

138.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 126. Primer curso. Contenidos. Bloque 3. Conocimientos lingüísticos. Francés A. Funciones del lenguaje y gramática. Adición.

Añadiríamos un último apartado que hiciera alusión al “Empleo de rutinas lingüísticas, relacionadas con el lenguaje de clase y otras situaciones naturales”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 7; abstenciones, 5. Queda **rechazada**.

139.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 127. Primer curso. Contenidos. Bloque 3. Conocimientos lingüísticos. Francés C. Fonética. Párrafo 3. Línea 2. Adición.



Añadiríamos al final de este apartado: “y utilizándolos en posiciones de tensión articulatoria adecuadas, con el fin de facilitar al aprendiz la correcta reproducción de dichos sonidos”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 9; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

Se plantea unificar enmiendas. Se inicia un debate sobre las enmiendas que vienen a continuación explicando la Sra. Martín, que obedecen a estudios realizados por profesores de la Facultad de Educación sobre el alumnado de ESO.

La Sra. Martín lo somete a la Administración para que haga lo que considere oportuno.

Señala el Sr. Presidente que, no obstante la enmienda no está bien construida.

La Sra. Martín dice que lo que plantea es que el currículo no se admite tal y como está y por eso se plantea globalmente.

La Sra. Fernández dice que los profesores que han elaborado el currículo se formaron en esa Facultad.

El Sr. Abellán dice que habrá muchos estudios sobre lo que sea pero su hija lleva años estudiando inglés y sin embargo está terminando la ESO y no sabe inglés.

El Sr. Navarro Candel dice que quizá sería un motivo de estudio por parte del CERM.

El Presidente toma la palabra para anunciar que está prevista la realización de un estudio sobre la enseñanza de las lenguas a celebrar en el primer trimestre del próximo curso.

140.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 127, 128, 134, 135, 141 y 147. Inglés A. Línea 5, 6 y 7. Supresión.

Decae. Por no estar localizada.

141.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 128. Inglés B Léxico. Supresión.

Es **retirada**.

142.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 130, 136 y 143. Reflexión sobre el aprendizaje. Adición.

“Reflexión guiada sobre el uso de distintas estrategias de aprendizaje para promover la comprensión y uso comunicativo de la lengua extranjera”

Decae. Por tratarse de una reflexión y no una enmienda.

143.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 130. Primer curso. Contenidos. Bloque 3. Reflexión sobre el aprendizaje. Párrafo 1. Línea 1. Adición.

Después de la palabra “básicas”, añadiríamos el siguiente paréntesis “(clasificación de palabras, asociación de palabras con imágenes, sonidos, etc.)”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 8; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

144.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 130. Primer curso. Contenidos. Bloque 3. Reflexión sobre el aprendizaje. Párrafo 2. Línea 2. Adición.

Después de “libros de consulta”, añadiríamos “gramáticas pedagógicas”

Es **retirada**.

145.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 130. Primer curso. Contenidos. Bloque 3. Reflexión sobre el aprendizaje. Párrafo 3. Línea 1. Sustitución.



Sustituiríamos “las formas gramaticales” por “las realizaciones lingüísticas”.

El Sr. Pedreño se pregunta, que son “*las realizaciones lingüísticas*”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 8; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

146.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 130. Primer curso. Contenidos. Bloque 3. Reflexión sobre el aprendizaje. Párrafo 5. Línea 1. Adición.

*“Proponemos la siguiente redacción:” Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva para **analizarlo y reflexionar sobre él con el fin de poder superarlo**”.*

Planteada la transacción de un texto anteriormente consensuado, la enmendante prefiere mantener el texto. La Administración finalmente acepta la enmienda.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 1; abstenciones, 3. Queda **aceptada**.

147.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 131. Primer curso. Criterios de evaluación. Párrafo 2. Línea 3. Sustitución.

*Cambiar “adecuados” por “**pertinentes**”, pudiendo así sustituir en la línea siguiente el término “eficaz” por “**adecuado a la intención comunicativa**”*

Es **retirada**.

148.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 131. Primer curso. Criterios de evaluación. Párrafo 4. Línea 2.

*Cambiar “algunos” por “**conectores y otros**”*

Es **retirada**.

149.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 131. Primer curso. Criterios de evaluación. Párrafo 5. Línea 1. Adición.

*Añadir, después de “Utilizar”, la palabra “**conscientemente**”*

Es **retirada**.

150.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 132. Segundo curso. Contenidos. Bloque 1. Párrafo 7. Línea 1. Sustitución.

*Propondríamos cambiar el término “estrategias de comunicación” por el de “**Estrategias de compensación y comunicación**”.*

Se aclara un error en el texto que se corrige “*Estrategias de comprensión y comunicación*”. Y se plantea una transaccional “*desarrollo de estrategias para superar las interrupciones en la comunicación*”. Es aceptada

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 1; abstenciones, 3. Queda **aceptada**.

151.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 132. Segundo curso. Contenidos. Bloque 2. Párrafo 4. Línea 3. Adición.

*Añadiríamos después de “anticipación de contenidos” lo siguiente: “**búsqueda de indicios y elementos claves en el texto**”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 5; abstenciones, 5. Queda **rechazada**.



152.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 132. Segundo curso. Contenidos. Bloque 2. Párrafo 6. Línea 1. Adición.

Propondríamos añadir después de “distintos” el término “tipos de”

Es **retirada**.

153.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 133. Segundo curso. Contenidos lingüísticos. Francés A. Funciones del lenguaje y gramática. Párrafo 1. Línea 2. Sustitución.

Este primer apartado lo pondríamos en último lugar y sustituiríamos el final del mismo “en el uso de la lengua” por “en la reflexión sobre el uso de la lengua”.

Es **retirada**.

154.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 134. Segundo curso. Contenidos. Bloque 3. Conocimientos lingüísticos. Francés C. Fonética. Párrafo 1. Línea 2. Adición.

Añadiríamos, después de “dificultad”, lo siguiente:”utilizándolos en posiciones de tensión articulatoria adecuadas, con el fin de facilitar al aprendiz la correcta reproducción de dichos fonemas”

Es **retirada**.

155.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 136. Segundo curso. Contenidos. Bloque 3. Reflexión sobre el aprendizaje. Párrafo 2. Línea 1. Adición.

Después de “libros de consulta”, añadiríamos “gramáticas pedagógicas”

Es **retirada**.

156.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 136. Segundo curso. Contenidos. Bloque 3. Reflexión sobre el aprendizaje. Párrafo 3. Línea 1. Sustitución.

Sustituiríamos “las formas gramaticales” por “las realizaciones lingüísticas”.

Es **retirada**.

157.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 137. Segundo curso. Contenidos. Bloque 3. Reflexión sobre el aprendizaje. Párrafo 8. Línea 1. Adición.

Proponemos la siguiente redacción:”Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva para analizarlo y reflexionar sobre él con el fin de poder superarlo”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 1; abstenciones, 3. Queda **aceptada**.

158.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 137. Segundo curso. Contenidos. Bloque 4. Aspectos socio-culturales. Párrafo 1. Línea 2. Adición.

Añadiríamos después de “internacional” lo siguiente:”y de acceso a otras culturas”

Es **retirada**.

159.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 137. Segundo curso. Contenidos. Bloque 4. Aspectos socio-culturales. Párrafo 3. Línea 1. Supresión.

*“No entendemos lo que quiere decir este párrafo, por lo que **propondríamos que fuera suprimido**”*



La Administración admite la retirada de la frase completa “ *desarrollo de actividades interculturales* ”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 1; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

160.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 137. Segundo curso. Criterios de evaluación. Párrafo 2. Línea 1. Adición.

Añadiríamos después de “autonomía” el término “y espontaneidad”

Es **retirada**.

161.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 137. Segundo curso. Criterios de evaluación. Párrafo 4. Línea 1. Sustitución.

*Propondríamos la siguiente redacción: “ Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, con un nivel **aceptable de corrección lingüística y adecuación a la intención comunicativa que se tenga**, utilizando para ello estructuras, conectores sencillos y léxico **apropiados**, cuidando los aspectos formales y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación”.*

Es **retirada**.

162.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 137. Segundo curso. Criterios de evaluación. Párrafo 5. Línea 1. Adición.

*Añadiríamos, después de “Utilizar”, la palabra “**conscientemente**”. Asimismo pondríamos una **coma** en la línea 3, después de “escritas”*

Es **retirada**.

163.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 138. Tercer curso. Contenidos. Bloque 1. Párrafo 3. Línea 1. Adición.

*Propondríamos la siguiente redacción “Escucha y comprensión **global y de datos específicos** en mensajes sencillos emitidos por medios audiovisuales”*

Es **retirada**.

164.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 138. Tercer curso. Contenidos. Bloque 1. Párrafo 4. Línea 3. Adición.

*Añadir, después de “palabras clave”, lo siguiente:”y **otros tipos de indicios (entonaciones, ruidos, etc.)**”*

Es **retirada**.

165.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 138. Tercer curso. Contenidos. Bloque 1. Párrafo 6. Línea 2. Sustitución.

*Cambiaríamos el término “frase formal” por “**corrección lingüística**”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 5; abstenciones, 6. Queda **rechazada**.

166.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 138. Tercer curso. Contenidos. Bloque 1. Párrafo 9. Línea 1. Sustitución.

*Cambiaríamos la expresión “estrategias de comunicación” por “**estrategias de compensación**”*

Es **retirada**.



167.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 138. Tercer curso. Contenidos. Bloque 2. Párrafo 1. Línea 1. Sustitución.

Propondríamos la siguiente redacción para este apartado: "Identificación del contenido de un texto escrito con el apoyo de elementos lingüístico-textuales y paratextuales"

Es **retirada**.

168.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 138. Tercer curso. Contenidos. Bloque 2. Párrafo 5. Línea 2. Adición.

Introduciríamos antes e la palabra "contexto", lo siguiente: "imágenes, disposición del texto"

Se plantea una propuesta de transacción de la Comisión Permanente. Incorporar "etc." al final del texto pero antes de "para inferir significados...". La Sra. Fernández propone "el uso de diferentes contextos de lectura para inferir significados..., etc."

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 1; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

169.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 138. Tercer curso. Contenidos. Bloque 2. Párrafo 5. Línea 3. Adición.

Añadiríamos al final de este apartado: "recurso a los conocimientos del lector sobre el tema que aborda el texto"

Es **retirada**.

170.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 140. Tercer curso. Contenidos. Bloque 3. Conocimientos lingüísticos. Francés A. Funciones del lenguaje y gramática. Párrafo 4. Línea 2. Supresión.

Suprimiríamos "Escribir una carta"

Es **retirada**.

171.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 140. Tercer curso. Contenidos. Bloque 3. Conocimientos lingüísticos. Francés A. Funciones del lenguaje y gramática. Párrafo 7. Línea 5. Supresión.

Supresión de "Pronombres demostrativos"

Se señala que se propuso en la Comisión Permanente para transaccionar. La Administración dice que la revisará y que si encuentra algún fallo lo corregirá.

Es **retirada**.

172.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 140. Tercer curso. Contenidos. Bloque 3. Conocimientos lingüísticos. Francés A. Funciones del lenguaje y gramática. Párrafo 8. Línea 3. Supresión.

Suprimir el pronombre relativo "DONT"

La Administración comprobará si hay algún error.

Es **retirada**.

173.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 144. Cuarto curso. Contenidos. Bloque 1. Párrafo 1. Línea 1 y 2. Sustitución.



Propondríamos la siguiente redacción “Comprensión del significado general y de datos específicos en charlas sobre temas conocidos y presentados de forma clara y organizada”

Es **retirada**.

174.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 145. Cuarto curso. Contenidos. Bloque 2. Párrafo 4. Línea 1 y 2. Sustitución.

*Propondríamos la siguiente redacción: “Comprensión global y de datos específicos en diversos textos **con** soporte papel y digital, de interés general o referidos a contenidos de otras materias del currículo”*

Es **retirada**.

175.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 146. Cuarto curso. Contenidos. Bloque 3. Conocimientos lingüísticos. Francés A. Funciones del lenguaje y gramática. Párrafo 5. Línea 5. Adición.

Creemos que las partículas “D’abord”, “puis”, “ensuite” y “enfin” han debido ser programadas en cursos anteriores.

Es **retirada**.

176.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 146. Cuarto curso. Contenidos. Bloque 3. Conocimientos lingüísticos. Francés A. Funciones del lenguaje y gramática. Párrafo 5. Línea 7. Adición

*“El presente de subjuntivo debiera programarse aquí muy superficialmente y, en cualquier caso, **no como contenido mínimo**; por lo cual, puestos a concretar, este aspecto referente a que se trataría de una primera aproximación al subjuntivo debería aparecer indicado convenientemente.”*

Es **retirada**.

177.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 166. Bloque 4. Geometría. Párrafo 3. Línea 2. Adición.

Añadir

“Representación de las soluciones de una ecuación de primer grado con dos incógnitas”

Es **retirada**.

178.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 171. Música. Introducción. Párrafo 1. Línea 1. Sustitución.

SUSTITUIR “La Música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas”

POR

“La Música, como ciencia y como arte, constituye un bien cultural de incuestionable valor en la vida de las personas”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 5; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.



179.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 171. Música. Introducción. Párrafo 1. Línea 7. Supresión.

Suprimir “la publicidad”

Es **retirada**.

180.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 172. Música. Introducción. Párrafo último. Línea 1. Sustitución.

SUSTITUIR “La interdisciplinariedad de la Música propicia e implica establecer vínculos con un gran número de materias que conforman el currículo...”

POR

“Las músicas que comportan algún tipo de mensaje extramusical, explícito o implícito, propician la interdisciplinariedad, facilitan el establecimiento de vínculos con las otras materias que conforman el currículo...”

La Sra. Fernández plantea una transacción: *“La música propicia la interdisciplinariedad y facilita el establecimiento de vínculos con otras materias del currículo”*. Se acepta por la Sra. Martín.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

181.- Presentada por D^a Concha Martín Sánchez, de UMU. Pág. 178. Música. Tercer curso. Bloque 4. Contextos musicales. Párrafo último del bloque. Línea última del bloque. Sustitución.

SUSTITUIR “La música campesina: ánimas y auroras”

POR

“La música de tradición oral en la Región de Murcia”.

Se recuerda que se planteó una transaccional desde la Comisión Permanente. Dejar lo que tiene y poner puntos suspensivos. *“La música de tradición oral en la Región de Murcia: ánimas, auroras....”*. Se acepta la transacción.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

Punto 3º. Ruegos y preguntas

La Sra. Trujillo entrega un documento por el que solicita que se den por reproducidas, como voto particular, las enmiendas por ella interpuestas, que han sido rechazadas. También la Sra. Martín anuncia la formulación de un voto particular con sus enmiendas no aceptadas en este Pleno, al tiempo que pide a la Administración que reflexione acerca de la redacción del Preámbulo. Insiste en que se utilice el lenguaje desde una perspectiva más pedagógica.

El Sr. Rubio se adhiere a lo expresado por la Sra. Martín sobre el Preámbulo al tiempo que desea, desde CCOO, felicitar al Presidente por su actitud al haberse abstenido en todas las votaciones.

Siendo las 22.50 horas del día citado anteriormente y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario, certifico, con el Vº. Bº. del Sr. Presidente.



*Consejo Escolar de la
Región de Murcia*

Vº. Bº.
El Presidente

Fdo.: Juan Ángel España Talón

Fdo.: José María Bonet Conesa